



## ORGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR 2019

### CONSEJO DE PADRES

#### Artículo 4º Funciones.

- a. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir un representante de los padres de familia en el Consejo Directivo de COAM.
- L. Elegir al representante al Comité Escolar de Convivencia



### Miembros del Consejo de padres para el año lectivo 2019.

**Transición**

Leidy Romero

**Primero**

Anderson Cala

**Segundo**

Sandra Cordero

**Tercero**

Eliana Ramírez

**Cuarto**

Claudia Ramos

**Quinto**

Liliana Acosta

**Sexto**

Floribe Castañeda

**Séptimo**

Willian Ramírez

**Octavo**

Cesar López

**Noveno**

Johana Parra

**Décimo**

Mariluz Ovalle

José Esferis Ordoñez

**Undécimo**

Adolfo Carvajal

